

conocida más que como guerra civil, y los beligerantes con el derecho de guerra, 88.

Enero 10.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—El *Frent*, etcétera, 62, 2, 125.—Se da por satisfecho á medias con las explicaciones de Seward, mas declara que no acepta su doctrina y que sobre ella hará las observaciones convenientes.

Enero 23.—Réplica de Russell á Seward, 127.

Encárgase en ella de los argumentos que expuso Seward en nota de 26 de Diciembre (Vide Estados Unidos) y cuya réplica anunció el Embajador en la que precede. Advierte que tratará la cuestión solamente conforme á los principios del derecho internacional; conviene á saber, “si la presa del *Frent* fué un acto autorizado por el derecho de gentes y ejecutado conforme á sus principios.” En tal virtud, se excluiría enteramente la alegación: “de que las personas capturadas eran “rebeldes” y se les considerará sólo como enemigos en guerra con el gobierno de los Estados Unidos, “porque éste es también el terreno en que en último análisis coloca la cuestión el mismo Seward, y el único también que los gobiernos extranjeros pueden aceptar para la discusión.”—Bajo tal inteligencia se encarga de las cuestiones formuladas por Seward y contesta, 127 y 28.

Cuestión primera.—(Vide Estados Unidos, Diciembre 26.)—62, 2, 114.

La resuelve negativamente contra Seward con la autoridad de los publicistas y falios americanos. En su doctrina figuran los principios relativos á la guerra civil y gobiernos “de facto.”—El punto de la cuestión, único que especialmente ventiló, era si los comisarios del enemigo podian ser tratados como contrabando de guerra. La refutación era victoriosa, á la par que alarmante, 127, 35.

Cuestión quinta.—(V. págs. 115-21.)

Esta era la que Seward calificaba de difícil y Russell le dice que él mismo reconoce que Wilkes ejerció el derecho de captura de una manera irregular. Nótase en seguida la inconsecuencia manifiesta de uno de sus argumentos, 135.

Ordénase al Embajador que lea este ru-do despacho y le dé copia.

Agentes del Sur.—Inmunidad.—Recepción.

En esta comunicación marca de una manera más acentuada el principio que había asentado desde el 11 de Mayo de 1861, respecto á la libertad y derecho de recibir á los agentes del Sur, aceptando consejos que tendían á reconocerles con ciertas inmunidades diplomáticas. La teoría del estado de “guerra civil” figura de la misma manera, 62, 2, 130.—Declara explícita-

mente que los principios asentados por Seward son "erróneos" y que Inglaterra no los acepta, 134.

Enero 18.—El Embajador de España al Ministro.—Tropas de la Habana.—Salida.—Contestación á la nota del 16, en que se le exigían nuevas explicaciones sobre la precipitación de la salida y la excusa con el retardo que sufrió la correspondencia y órdenes enviads por los Estados Unidos. (Lefevre, pág. 350.)

Febrero 3.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro, 81.

Tratado Corwin.—Hacia más de un mes que el Presidente había consultado la opinión de Seward sobre este asunto.—Algunos individuos de la comisión de negocios extranjeros quisieron antes de dar dictamen, saber si Inglaterra y Francia lo aprobarían, consintiendo en que los Estados Unidos les pagaran la deuda de México, prescindiendo de emplear la fuerza contra él. Si lo repugnaban, abandonarían la idea, por no provocar un conflicto con las potencias marítimas.—"El plan, de fin inmediatamente á la intervención extranjera, y dejando á los Estados Unidos la perspectiva de aprovechar las considerables hipotecas que se le ofrecen." "tiene también á la comisión del Senado la consideración de que si pagan á México

los diez millones que propone la convención, los empleará en gastos de guerra contra las potencias europeas, y así le ministraría un justo motivo de queja, aun para hacer la guerra á los Estados Unidos, 62, 4, 81 y 81.

Febrero 4.—El Embajador en España al Ministro.—Tuvo una nueva conferencia con O'Donnell, 79 y 80.

Monarquía.—Maximiliano.—Dijo el Embajador á O'Donnell "que su gobierno no había comprendido que el de Francia propusiera á Maximiliano como candidato, sino que había preguntado simplemente si en el caso que el pueblo mexicano lo escogiera, se opondría Inglaterra." "El gobierno inglés respondió que él no haría oposición alguna á los votos del pueblo mexicano; pero que tampoco tomaría parte alguna en este arreglo.—O'Donnell acogió esta comunicación con gran satisfacción, y como una prueba de la identidad de miras de España é Inglaterra, respecto á México.—La sola condición que España exigiera, era que la elección fuera efectivamente libre y que el rey electo no lo fuera por una pequeña fracción del pueblo... que no lo fuera como la de los Presidentes.... En suma, no bastaría un pronunciamiento," 79 y 80.

Febrero 5.—El Ministro al Embajador en Viena.—Maximiliano.

Previénele advierta al Ministro austriaco que la intención de Inglaterra respecto al ofrecimiento que se ha hecho á Maximiliano de la corona de México, es la de atenerse estrictamente á la comunicación de 31 de Octubre, 62, 4, 77.

Febrero 5.—El Embajador en Francia al Ministro.—No intervención.

Avisale que advirtió al Ministro francés que estaba obligado á informar á su gobierno en el caso de que tuviera razones para creer que no se tomaría en cuenta, ó se haría á un lado, la estipulación de no intervención en los negocios de México, contenida en la convención de 31 de Octubre.—El Ministro francés contestó que su gobierno no intentaría, ciertamente, imponer gobierno alguno al pueblo mexicano, 78.

Febrero 6.—Discurso de la corona al Parlamento.—Menciónase la convención de las tres potencias como una necesidad impuesta por los agravios que hacía México.

Decía que su objeto "era regular las operaciones combinadas sobre la costa de México, con el intento de obtener la renatación que hasta entonces se había rehusado."

Se presentarían la convención y papeles relativos al asunto, 62, 2, 277 y 78.

Febrero 6.—El Embajador en Viena al Ministro.

Informa que los mexicanos emigrados en París son los autores del proyecto actual, "así como del que se presentó al gobierno austriaco en 1846."—Juzga que no se debe dar gran valor á sus opiniones ni que deben ser considerados como que representan fielmente la actual manera de ser.

"Cree que el gobierno austriaco se opondría, ciertamente, á la elección de un archiduque, á menos de estar asegurado de que realmente era llamado á México por el sentimiento unánime de la población," 62, 4, 80.

Febrero 13.—El Ministro al Embajador en Viena.—Acusa recibo del anterior. Declara fantásticos los proyectos de los mexicanos y extravagantes sus esperanzas de ser auxiliados, 80.

Monarquía.—Opinión de O'Donnell.—Apóyase en la opinión de O'Donnell, que dice: "Opina ser una idea quimérica la de pretender establecer una monarquía constitucional por medio de una intervención extranjera."

Monarquía.—Maximiliano.—Opinión de Inglaterra.

Inglaterra no prestaría apoyo alguno á tal proyecto, aunque vería con gusto establecido en México un gobierno de orden y de tranquilidad.—El Archiduque se vería forzado á apoyarse enteramente en las tropas francesas.

Pronósticos de su poca duración, 81.
Febrero 14.—El Embajador en Viena al Ministro.—Maximiliano.

Avisa que puso en conocimiento del Ministro austriaco su nota del 5; que éste dió gracias por la noticia, "y parecía plenamente preparado á la de que el gobierno inglés no estaría dispuesto á emitir otra opinión que la que se le ha comunicado," 62, 4, 81.

Febrero 17.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro.—Tratados de Corwin y Wyke con México.—Avisa que Corwin ha hablado con los Embajadores de las tres potencias y tiene seguridad de que las condiciones de Wyke serán admitidas por el gobierno mexicano, y así se restablecerán sus relaciones con las potencias.—En este evento Corwin firmará el tratado, sin esperar nuevas instrucciones, para pagar á los aliados. Seward aprobará esta conducta y Corwin trabajará sin reserva con los representantes de aquéllos.

"Seward recuerda á las tres potencias que muy de antemano ha manifestado el deseo de ayudar á México; pero que su cooperación es necesaria para el éxito del plan," 91.

Febrero 19.—Convención de la Soledad, 62, 2, 188.

Febrero 21.—El Embajador en Francia al Ministro.—Conducta de los Comisarios en México.—Avisa que el Ministro francés le dió conocimiento de su proclama y nota colectiva, manifestando el más grande descontento. Dice que solamente recibió despachos de La Gravière, y no de Saligny, "de suerte que es incapaz de explicarse los descarríos, tanto de los términos de la convención de Octubre, como de las instrucciones dadas á los Comisarios que caracterizan la proclama y la nota colectiva." "No comprende el Ministro cómo es que autorizado el preámbulo de aquélla, la referencia á la conducta arbitraria y vejatoria de México, los Comisarios hubieran dicho bajo su responsabilidad que no tenían motivos de queja contra el gobierno mexicano; ni como tampoco sucede, que la intervención de las potencias parezca más bien proponerse por objeto establecer un gobierno estable en México que reparar los agravios causados á sus súbditos respectivos."—Reprueba igualmente que no hubieran enviado el ultimatum, 62, 4, 82.

Febrero 25.—El Ministro reprobó á Wyke su conducta.—(V. intervención.)
Febrero 28.—El Embajador en Francia al Ministro.
Avisa que el Ministro francés escribirá á Saligny en el mismo sentido que Inglaterra á Wyke, aunque no tan severamente, porque sus Comisarios se opusieron á la

proclama y sólo se adhirieron por no separarse de sus colegas, 83.

Febrero 28.—El Embajador en Francia al Ministro.—Reclamaciones francesas, 62, 4, 83.—El Ministro francés lo instruye de la discordia de los Comisarios con este motivo.

Wyke las objetó y el Ministro le opone las consideraciones que ya se conocen, sobre el derecho de cada potencia para calificar sus propios perjuicios, y libertad en las otras para emitir simplemente su opinión, sin la obligación de protegerlos.—El Embajador le recordó la invitación que se le hizo el 2 de Diciembre por Inglaterra, para que recíprocamente se comunicaran sus condiciones ó reclamaciones, y que Francia contestó estaba preparada, "reservando á los Comisarios el encargo de examinarlas y de fijar su monto."—El Ministro francés había dicho en su argumentación "que si estos negocios (las reclamaciones) se referían á Europa, producirían retardos interminables."

Parece que á esta frase aludía el Embajador al fin de su despacho, en las siguientes palabras: "Yo dije que ignoraba la "referencia" al gobierno británico, á que aludía Jhouvenel; pero que sin pérdida de tiempo comunicaría sus observaciones al gobierno, 83 y 84.

Febrero 28.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro.—Tratado Corwin.

Avisa que lo desechó el Senado; pero que esta resolución no implica de una manera absoluta la negativa á ratificarlo en el caso de que Corwin lo hubiera concluido.

Seward le encargó comunicara este negocio á las potencias, como un testimonio de la manera franca con que obraba respecto á ellas en los negocios de México, esperando la recíproca, 62, 4, 99 y 100.

Enviado americano á México.—Rehusó este encargo Scott por motivo de salud.

Monarquía.—Maximiliano.—Dijo Seward que conocía por los periódicos este proyecto; pero que no había recibido noticia alguna de sus Embajadores en las tres potencias.—El Embajador inglés: "aseguró á Seward que su gobierno estaba enteramente opuesto á una intervención en México y que nada estaba más distante de sus miras que el imponer á México un gobierno que no fuera de su elección."

Marzo primero.—(Exto).—El Ministro al Embajador en Francia.—Contesta á su nota de 28 de Febrero y le dice no haber recibido noticias de Wyke sobre los últimos actos, 62, 4, 84.

Reclamaciones francesas.—"Es muy posible que Wyke haya considerado extravagantes algunas de ellas."

Gobierno de Juárez reconocido de hecho.—"Considerado en su calidad de go-

bierno existente, jamás se entendió que no se trataría con el gobierno de hecho de México.—Si los mexicanos manifiestan preferencia por el gobierno actual, sería una violación de la convención ingerirse en el derecho del pueblo sobre este particular," 84.

Marzo 4.—(Extracto anterior.)—Dice Russell que con excepción de la proposición absurda de reembarcar las tropas encuentra satisfactoria la respuesta de Doblado.

Espera que la reunión de los Comisarios en Orizaba terminará amistosamente las dificultades.

Doblado.—Si tiene la energía que se le atribuye, formará un gobierno bastante sólido para conservar el orden y castigar á los asesinos y ladrones, 90 y 91.

Marzo 4.—(Extracto anterior.)—Russell renueva sus reservas contra la proclamación de los Comisarios.—El gobierno inglés quiere evitar aún las apariencias de una intervención en los negocios interiores de México, 62, 4, 91.

Marzo 3.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro.—Seward habló otra vez con él sobre los asuntos de México y le comunicó el análisis del despacho que hoy circula (Vide Estados Unidos) á sus agentes en el extranjero relativos á la materia. (62, 4, 100.)

Monarquía.—Dijo estar seguro que las tres potencias desaprobaban la idea de establecer un gobierno monárquico en México contra la voluntad del pueblo, y que aquella era obra de los mexicanos emigrados; que, sin embargo, el Presidente quería hacer saber á Europa cuáles eran sus impresiones en esta eventualidad. (Estas eran contrarias, proclamando después la doctrina Monroe). (V. la nota á que se refiere.)

Tratado Corwin.—Al gobierno ha sorprendido la resolución del Senado. Su comisión de negocios extranjeros proponía tres: "Primera, aprobar las instrucciones de Seward á Corwin y concluir un tratado en cuya virtud los Estados Unidos harían un adelanto por cuenta de la deuda extranjera de México, obteniendo en garantía la hipoteca de las minas y el dominio público de la Baja California, Sonora, Chihuahua y Sinaloa; segunda, desaprobando el proyecto de tratado si no se especificaba en él la inversión que había de dar México al dinero que le facilitaré; tercera, aprobar un tratado que ayudaría á México á satisfacer las demandas de los aliados, si éstos prestaban su consentimiento y no imponían á México condiciones onerosas, ó de tal naturaleza, que condujeran á una desmembración de su territorio."—El Senado reprobó las recomendaciones de su comisión, opi-

nando que era preferible mantenerse lejos de los negocios mexicanos y de negociaciones en Europa sobre esta materia, en momentos que las turbaciones interiores de los Estados Unidos ponían en la imposibilidad de intervenir eficazmente. La opinión pública es, en su mayoría, conforme á la del Senado, 62, 4, 100.

Monarquía.—Intervención.—“La expedición de los aliados contra México es sumamente desagradable al pueblo mexicano, que considera el establecimiento de la monarquía en aquel país como extremadamente ofensiva. Sin embargo, reconoce que la intervención de los Estados Unidos debe diferirse para cuando pueda ser eficaz.”

Marzo 3.—El Ministro al Embajador en Francia.—Reclamaciones francesas.—Acompaña la nota de Wyke (Vide Int.) y expresa que la suma de doce millones designada por simple cálculo y sin cómputo formal, así como la exigencia de un contrato perfecto é inmediato para el pago del crédito de Jecker, constituyen los términos de un “ultimatum” de tal calidad, que parece no serán aprobados por el Emperador.—Sin embargo, se desea conocer cuáles sean sus intenciones antes de contestar á Wyke, 62, 4, 91.

Marzo 5.—El Embajador en Francia al Ministro, contestando á la anterior, 62, 4, 92.

Reclamaciones francesas. —Jhouvenel distribuye éstas en dos categorías: las ya reconocidas y las procedentes de ultrajes, sobre las cuales no se ha celebrado arreglo.

Dice que solamente las primeras son objeto de la convención para reclamar la acción común de las potencias: en cuanto a las segundas, cada gobierno es juez de sus propias demandas: si los aliados juzgan concienzudamente que no pueden favorecerlas, el gobierno que las defiende debe emplear sus propios medios para forzar la aceptación, ó negociar separadamente. “salvando el principio de no obtener ventajas especiales.”—Reconócese que la división de la acción de los aliados es lamentable; pero no hay posibilidad de evitarla, 92.

Marzo 5.—El Ministro le leyó un despacho del Embajador inglés en España, por el cual aparece que Collantes reprobó á Prim la resistencia que opuso para autorizar el ultimatum francés, 62, 4, 92.

El Embajador observó que el Ministro no podía, ciertamente, sostener una reclamación de doce millones, hecha por cómputo y solamente á cálculo, como tampoco la de Jecker. El Ministro contestó que se había atendido á los informes de Saligny; que juzgaba insuficientes los doce millones para pagar las reclamaciones, de-

positadas en la cancillería de la legación 93.

Comisión liquidataria.—Dijo el Ministro que no consentiría nombramiento de una mixta autorizada para arbitrar en las reclamaciones de las potencias, según se había propuesto en una de las conferencias de Veracruz; pero si aceptaría una comisión francesa compuesta del Secretario de la legación, del Cónsul y un comerciante francés. Si según su calificación, la suma de las reclamaciones era inferior á los doce millones, ésta redimiría en la misma proporción. El Embajador preguntó si el gobierno imperial consentiría en no fijar precisamente una cantidad alzada, conformándose con la promesa que otorgara el gobierno mexicano de aceptar el fallo que pronunciara la comisión después de examinadas las reclamaciones. El Ministro rehusó admitir aún esta modificación, 62, 4, 93.

NOTA.

Las contradicciones que produjo este negocio y sus trascendencias, fueron probablemente la causa de la obstinación con que Francia sostuvo hasta el último día la pretensión de los doce millones, á fin de no justificar la nota de ligereza é injusticia con que procedió al determinar primitivamente esa suma.

Crédito Jecker.—Dijo el Ministro lo sostenía por los intereses franceses que estaban comprometidos en ese negocio.

Ultimatum de Wyke.—El Embajador preguntó al Ministro por cuál razón Saligny no adoptaría el sistema de este ultimatum (Vide, 62, 3, 370, art. cuarto) ni se conformaría con el compromiso que contrajera el gobierno mexicano de pagar todas las reclamaciones justas que todavía no se habían presentado. "Es necesario confesar (dice el Embajador) que la respuesta de M. Jhouvenel admite difícilmente contestación.—¿Cuál confianza, preguntó, se puede otorgar á los compromisos de esta naturaleza, después de la experiencia que tienen los aliados de la mala fe de los mexicanos?... El Embajador le replicó que de todas maneras tendría de confiarse en el gobierno mexicano, porque carecía de medios para pagar al contado lo reconocido, sin hablar de lo pendiente." —Pensáis, agregó, permanecer en México hasta que haya pagado el último sueldo?

(No dice el Embajador cuál fué la respuesta de tal pregunta), 62, 4, 93.

Instrucciones francesas.—Dijo el Ministro que mientras los gobiernos discutieran en Europa, los acontecimientos marchaban en México y, por consiguiente, era difícil dar instrucciones sobre sucesos que habían ocurrido hacía dos meses.—El Mi-

nistro iba á escribir á su Embajador en Inglaterra, transmitiéndole las comunicaciones de Saligny y La Gravière, 94.

Marzo 6.—El Embajador en Francia al Ministro. —Monarquía. —Maximiliano.—Avisa que el Ministro francés le enseñó muchas cartas que el Embajador de Prusia en México escribió á Saligny, diciéndole que la parte responsable de México deseaba vivamente que las tropas francesas ocuparan la capital y que su presencia era necesaria para producir un bien permanente. Agrega "que la idea de establecer una monarquía con un principio extranjero ganaba terreno rápidamente."—Advierte el Embajador inglés que, según parecía, no tenía Wagner conocimiento del proyecto de ofrecer el trono á Maximiliano, 62 4, 94.

Marzo 8.—El Ministro al Embajador en Francia; contesta á la nota del 5 del actual, 94.

Reclamaciones francesas. (Extracto.)—Dice que su despacho da lugar á muy serias reflexiones.—Apenas se concibe que las de su carácter (las resume como antes) se hayan formulado con la esperanza de que sean acogidas.—"Los resultados en perspectiva (dice) son de un carácter tan grave, que el gobierno inglés debe tomarse algunos días para determinar la marcha que conviene seguir."—Abstíenese de to-

mar en consideración las miras expuestas por el Ministro francés en su despacho, y esperará recibir las comunicaciones que se le anuncian, 94.

Marzo 10.—Sesión del Parlamento, 62, 2, 279.

Tratan en ella del "Bloqueo del Sur," y con tal motivo, se tocaron los puntos siguientes. (V. su C.)

Reconocimiento.—Lord Abinger reprueba el bloqueo y opina por el reconocimiento de la independencia del Sur.

Gobierno de facto el Sur.—Negociaciones.—Declaración de París.—Russell lo denomina con esta calidad y habla de las negociaciones relativas á Corso (V. Agosto 13 y Noviembre de 1861), 282.

Intervención de Inglaterra.—Peligro de guerra general.—Decía Russell que si Inglaterra tomaba parte en la lucha de América, caerían sobre el mundo mayores desgracias y calamidades, 282.

NOTA.

Probablemente discurría bajo la impresión del participio que hubiera tomado Rusia.—A continuación hace amenazas que podrían quedar solamente en ruido como otras.

Término de la guerra.—Separación pacífica.—Predecía que concluiría en tres